

FACULTAT DE CIÈNCIES POLÍTIQUES I DE SOCIOLOGIA

LLICENCIATURA: CIÈNCIES POLÍTIQUES I DE L'ADMINISTRACIÓ
ASSIGNATURA: 20873 DRET INTERNACIONAL PÚBLIC (6 CRÈDITS)
DURADA: Segon semestre CURS: Segon cicle (Optativa)
CURS ACADÈMIC: 2008/2009

OBJETIVO DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Derecho Internacional Público tiene como objetivo complementar, mediante el estudio del marco normativo del sistema internacional, el conocimiento del sistema internacional actual. De aquí que se introduzcan los conceptos básicos de este ordenamiento como el proceso mediante el cual se crean las normas jurídicas internacionales, la forma en que se aplican, los mecanismos que garantizan su aplicación, etc. La familiarización con el contexto jurídico de las relaciones internacionales se efectuará a través de una aproximación subjetiva y temática mediante el trabajo práctico e individualizado del alumno.

TEMARIO

I. EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

Lección 1. El Derecho Internacional Público

Aproximación al concepto de Derecho Internacional Público. El Derecho Internacional Público como sistema jurídico de la Sociedad Internacional. Fundamento y características del Derecho Internacional Público. Unidad y fragmentación del Derecho Internacional Público. Principios rectores del Derecho Internacional Contemporáneo.

Lección 2. Los sujetos del Derecho Internacional Público

Concepto de sujeto de Derecho Internacional Público. Criterios para la determinación de la personalidad jurídica internacional. Clasificación de los sujetos de Derecho Internacional Público.

Lección 3. La subjetividad Internacional del Estado

Concepto y elementos constitutivos del Estado. El principio de igualdad soberana. El principio de la no intervención y la continuidad del Estado. La sucesión de Estados. El reconocimiento de Estados y de Gobiernos. La inmunidad de los Estados. La representación exterior del Estado.

Lección 4. La subjetividad internacional y representación exterior de las Organizaciones Internacionales de cooperación

Concepto, características, clases de organizaciones internacionales de cooperación. La atribución de subjetividad. Capacidad y competencias. La representación internacional. Privilegios e inmunidades.

Lección 5. Otras situaciones jurídicas de relevancia internacional

Sujetos atípicos del derecho internacional. Los pueblos. Las empresas transnacionales. Las organizaciones no gubernamentales. El individuo. La humanidad.

II. EL PROCESO DE CREACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS INTERNACIONALES

Lección 6. Las fuentes del Derecho Internacional Público

Concepto de fuente. La relevancia del consentimiento de los Estados en la formación de normas jurídicas internacionales. Los procedimientos formales del artículo 38 del ETIJ y otros mecanismos de creación de normas. La creación de normas internacionales en regímenes particulares. Jerarquía de las normas y oponibilidad de las obligaciones.

Lección 7. Las normas convencionales (I)

Concepto de tratado y distinción de figuras afines. Clases de tratados y funciones. La celebración de tratados: especial referencia al caso español. Las reservas.

Lección 8. Las normas convencionales (II)

La aplicación provisional y entrada en vigor de los tratados, con especial referencia al caso español. Depósito y Registro. La interpretación y enmienda de los tratados. La nulidad, terminación y suspensión de los Tratados.

Lección 9. La costumbre y los Principios Generales del Derecho

Concepto de costumbre. Elementos constitutivos de la costumbre. Clases de costumbre, Medios de determinación y de prueba. Los Principios Generales del Derecho.

Lección 10. Los actos unilaterales de los estados

Concepto de acto unilateral. Distinción entre acto unilateral *latu sensu* y *strictu sensu*. Elementos. Clases de actos unilaterales. Los efectos de los actos unilaterales: el papel del *estoppel*.

Lección 11. Los actos de las Organizaciones Internacionales

La función normativa de las organizaciones internacionales de cooperación: especial referencia al valor jurídico de las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas. El valor jurídico de las resoluciones del Consejo de Seguridad. La función consultiva del TIJ.

Lección 12. El proceso de interacción y determinación de las normas jurídicas internacionales

Los medios auxiliares: La jurisprudencia y la doctrina. La interacción entre actos unilaterales, actos de organizaciones internacionales, costumbre y tratado. La función de la equidad.

III. LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Lección 13. Las relaciones del Derecho Internacional Público con los ordenamientos internos

La relevancia del derecho interno en el derecho internacional. Las posiciones de los derechos internos respecto a la recepción del derecho internacional y su jerarquía. La recepción en España.

Lección 14. La responsabilidad internacional por hechos ilícitos del Estado

Codificación y desarrollo progresivo en materia de responsabilidad internacional. El elemento objetivo: el hecho ilícito. El elemento subjetivo: responsabilidad por actividades atribuibles al Estado. Circunstancias que excluyen la ilicitud. Las consecuencias de la responsabilidad. La reparación.

Lección 15. Regímenes especiales de responsabilidad internacional

La responsabilidad derivada de la violación de una norma de *ius cogens*. La responsabilidad internacional de las organizaciones internacionales. La responsabilidad internacional por actos no prohibidos. La responsabilidad internacional del individuo: los crímenes internacionales y las jurisdicciones competentes para su incriminación

Lección 16. Mecanismos descentralizados de garantía y cumplimiento del Derecho Internacional Público.

La protección diplomática. Las medidas de autotutela: la retorsión y las represalias. Límites a la acción unilateral de los Estados.

Lección 17. Mecanismos centralizados de garantía y cumplimiento del Derecho Internacional Público centralizado

Las medidas de vigilancia y control. Los mecanismos coactivos institucionalizados: la sanción social, el poder disciplinario y el poder de coerción. La aplicación forzosa prevista en acuerdos u organismos regionales de integración.

IV. EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD COLECTIVA

Lección 18. La solución pacífica de controversias (I)

Noción de controversia. El principio de libertad en la elección de medios. Los medios diplomáticos: negociación, buenos oficios, mediación, investigación y conciliación. Los medios jurisdiccionales: El arbitraje internacional. El arreglo judicial: la función contenciosa del TIJ y otros tribunales internacionales

Lección 19. La solución pacífica de controversias en el marco de las organizaciones internacionales.

La adaptación de los medios diplomáticos de solución tradicionales. La adaptación de los medios jurisdiccionales de solución tradicionales. La solución institucional.

Lección 20. El principio de prohibición del uso de la fuerza

Evolución histórica. El artículo 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 2625 (XXV) de la AGNU. La agresión. Excepciones a la prohibición del uso de la fuerza armada.

Lección 21. Los mecanismos para garantizar la seguridad colectiva y el mantenimiento de la paz.

Las competencias de Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz y seguridad colectiva. Los capítulos VII y VIII de la Carta. Las fuerzas de mantenimiento de la paz. El desarme y control de armamentos.

VII. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN OTROS ÁMBITOS ESPECÍFICOS DE INTERÉS COLECTIVO FUNDAMENTAL

Lección 22. La protección internacional de los derechos humanos a nivel universal

Distinción entre mecanismos de protección internacional y mecanismos internos. La presencia de los derechos humanos en Naciones Unidas. La protección no convencional. La protección convencional general universal. La protección convencional específica universal. La protección convencional regional: la Convención Europea

para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales. Otros mecanismos internacionales de carácter regional.

Lección 23. La cooperación internacional para atenuar las consecuencias de los conflictos armados

El derecho de los conflictos armados: evolución, concepto, regulación y principios. El derecho internacional humanitario: evolución, concepto, regulación y objetivos. Problemas en los mecanismos de aplicación y sanción.

Lección 24. La cooperación internacional para la promoción del desarrollo y las reglas del comercio internacional

La institucionalización del sistema económico internacional contemporáneo. La acción de Naciones Unidas. La acción de otras organizaciones internacionales. El Nuevo Orden Económico Internacional como alternativa a la regulación internacional del comercio. La transferencia de tecnología y el principio de autonomía. La noción de desarrollo sostenible. La cooperación para el desarrollo y su compatibilidad con la regulación internacional del comercio.

Lección 25. La protección internacional del medio ambiente

El medio ambiente como interés de la Comunidad Internacional. Principios rectores de la protección del medio ambiente. La participación de las Organizaciones Internacionales en el derecho internacional del medio ambiente. Los efectos de las reglas comerciales sobre la protección del medioambiente.

BIBLIOGRAFIA BÁSICA

Manuales de referencia

CARRILLO SALCEDO, J.A. : *Curso de Derecho Internacional Público*, 2^a ed., Tecnos, Madrid, reimpresión. 1996.

DIEZ DE VELASCO, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 15^a edición, Madrid, Tecnos, 2005

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, C.: *Derecho internacional público*, Dilex, Madrid, 2003.

GONZÁLEZ CAMPOS, J.D., SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L.I. Y ANDRÉS SAÉNZ DE SANTA MARÍA, P., *Curso de Derecho Internacional Público*, 8^a ed., Civitas, Madrid, 2003.

GUTIÉRREZ ESPADA, C.: *Derecho Internacional Público*, Trotta, Madrid, 1995.

JUSTE RUIZ, J.; CASTILLO DAUDÍ, M.: *Lecciones de derecho internacional público*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

MARIÑO MENÉNDEZ, F.: *Derecho Internacional Público: Parte General*, 5^o ed. Trotta, Madrid, 2005.

PASTOR RIDRUEJO, J.A., *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*. 9^o edición, Madrid, Tecnos, 2003

REMIRO BROTONS A. Y OTROS: *Derecho Internacional*, McGraw-Hill, Madrid, 1997.

RODRÍGUEZ CARRIÓN, A.: *Lecciones de Derecho Internacional Público*, 5^a ed., Tecnos, Madrid, 2002.

Textos normativos:

BERNAD Y ÁLVAREZ DE EULATE, M.; SALINAS ALCEGA, S.; TIRADO ROBLES, C.: *Textos básicos de Derecho Internacional Público*, RIIEE; Zaragoza, 2002.

GONZALEZ CAMPOS, J.D.; ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P.: *Legislación básica de Derecho Internacional Público*, 5^o ed. Tecnos, 2005.

TORRES UGENA, N.: *Textos normativos de Derecho Internacional Público*, 9^a ed., Civitas, Madrid, 2004.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura consistirá en un examen final que constará de 10 preguntas (50%) y un caso práctico a resolver (50%) siendo obligatorio haber superado ambas partes para efectuar la media aritmética.

Los alumnos que hayan efectuado y superado las actividades de evaluación continuada que se irán proponiendo a lo largo del curso no tendrán que efectuar el caso práctico. La nota correspondiente a dicho porcentaje de la calificación final (50%) será la resultante de la media obtenida en el 80% de las actividades propuestas y superadas.